



DECRETO EXENTON 001681

CANELA, 30 de Diciembre de 2024.-

VISTOS:

Que, teniendo presente las atribuciones inherentes al cargo que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en D.O del 27.06.2006, en uso de las facultades inherentes al cargo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 9342 de fecha 06 de Diciembre de 2024 que nombra en calidad titular al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N°1620 de fecha 06 de diciembre de 2024 que delega funciones que indica del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- *Oficio ordinario 511 de la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer Y La Equidad de Género de fecha 30 de diciembre de 2024, donde solicita realizar modificaciones a las bases del concurso*

DECRETO

1. **DÉJESE SIN EFECTO** el llamado a concurso público para proveer cargo a honorarios del Cargo de Coordinador(a) del Programa Mujeres Jefas de Hogar
2. **PUBLÍQUESE** el siguiente decreto en la web institucional para dar a conocer que se realizará un nuevo llamado a concurso con bases mejoradas.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE**, copia del presente Decreto a la Alcaldía, a la Secretaría Municipal, a la Dirección de Control Interno y a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento.



SEBASTIAN PIZARRO PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO A. MUÑOZ CEBALLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por delegación de funciones del Sr. Alcalde